

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO Y REQUERIR JUSTIFICACIÓN DE BAJA

4.1.23A/24
CA-POH/2024/0002

Licitación de **“PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA, AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS”**, tramitado por procedimiento abierto simplificado, con presupuesto base de licitación de **284.542,86 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa de Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
VOCALES: D. Javier Uribe Mendieta	(Subdirector de la D.G. del Servicio Jurídico)
Dña. Leonor Cabrillo Losada	(Interventora Delegada)
D. Jesús Emilio Herrera González	(Representante del Órgano de Contratación)
D. Javier Carrión Malo	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 14.08.2024

Hora de comienzo: 10:45 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 11:15 h

El expediente de contratación de referencia ha sido propuesto para ser cofinanciado con Fondos Europeos.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, los miembros de la Mesa de Contratación, participantes en el proceso de licitación del expediente, declaran:

«Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. *Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*

2. *Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.*

3. *Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:*

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AncmPNm0Ty1fzXrkdZs4H+jLYdAU3n8j



a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.»

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 30 de julio de 2024, han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- AMAYA OBRAS Y EXCAVACIONES, S.L.
- ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A.
- CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
- CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)
- CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.
- FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.
- GLOBAL TEKTIA, S.L.
- RIU, S.A.
- RUCECAN, S.L.
- SERANCO, S.A.U.
- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)
- TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AncmPNm0Ty1fzXrkdZs4H+jLYdAU3n8j



Se procede al descifrado, apertura y lectura de la documentación, con el siguiente resultado:

Se comprueba la presentación del Anexo II (Declaración responsable del licitador) y resto de Anexos señalados en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por las empresas al procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA (IVA incluido)
AMAYA OBRAS Y EXCAVACIONES, S.L	223.850,00 €
ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A.	230.384,00 €
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	233.382,05 €
CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA	213.179,51 €
CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	278.795,10 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	199.771,00 €
FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.	222.222,00 €
GLOBAL TEKTIA, S.L.	179.687,46 €
RIU, S.A.	240.790,00 €
RUCECAN, S.L.	181.653,84 €
SERANCO, S.A.U.	234.377,00 €
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	199.214,15 €
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)	215.380,00 €

El técnico del Órgano de Contratación pone de manifiesto en el acto de la Mesa que, en aplicación del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados las propuestas de las siguientes empresas licitadoras, con posterioridad a la celebración de la Mesa el técnico remitirá el cálculo efectuado:

- GLOBAL TEKTIA, S.L.
- RUCECAN, S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Conceder un plazo de cinco días hábiles a la empresa licitadora **GOLBAL TEKTIA, S.L.** oferta que ha obtenido la mejor puntuación, para que presente justificación de su oferta presuntamente incurso en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del artículo 159 de la LCSP, y justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AncmPNm0Ty1fzXrkdZs4H+jLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **20/08/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **20/08/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **20/08/2024 - Javier Uribe Mendieta**

SUBDIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **22/08/2024 - Leonor Cabrillo Losada**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **22/08/2024 - Jesus Emilio Herrera Gonzalez**

JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION-S.G. DE FOMENTO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Firma 6: **23/08/2024 - Javier Carrion Malo**

JEFE DE UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA DE OBRAS, PLANES Y-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AncmPNm0Ty1fzXrkdZs4H+jjLYdAU3n8j

